



Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

25404*Aprobación definitiva modificación plantilla ejercicio 2021*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que esta Mancomunidad, en la sesión de 3 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de la plantilla de personal del presupuesto general de 2021 y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación ni reclamación queda aprobado de la siguiente forma:

PLANTILLA ANTES DE LA MODIFICACIÓN

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2021	NÚM. PLAZAS	GRUPO	
A) PERSONAL FUNCIONARIO			
I. Con habilitación de carácter nacional			
I.1. Secretario-interventor	1	A2	
II. Escala de Administración General			
II.1. Subescala técnica	2	A2	
II.2. Subescala Administrativa	2	C1	
II.3. Subescala Auxiliar	1	C2	
II.4. Subescala Subalterna			
B) PERSONAL LABORAL FIJO			G.C.
AODL	1	B	2
Encargado gral	1	D	5
Especialista de oficio (fontanero)	5	D	6
Operario de mantenimiento	1	D	6

PLANTILLA DEFINITIVA

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2021	NÚM. PLAZAS	GRUPO	
A) PERSONAL FUNCIONARIO			
I. Con habilitación de carácter nacional			
I.1. Secretario-interventor	1	A2	
II. Escala de Administración General			
II.1. Subescala técnica	1	A1	
	2	A2	
II.2. Subescala Administrativa	2	C1	
II.3. Subescala Auxiliar			
II.4. Subescala Subalterna			
B) PERSONAL LABORAL FIJO			G.C.



PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2021	NÚM. PLAZAS	GRUPO	
AODL	1	B	2
encargado gral	1	D	5
Especialista d oficio (fontanero)	5	D	6
Operario de mantenimiento	1	D	6

Lo cual se hace público para el conocimiento general.

Campos, 3 de marzo de 2021

El presidente

Sebastián Sureda Mas

